

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O
SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 10

FECHA: NOVIEMBRE DEL 2025

Yo Sandra Tique Marín identificada con la cedula de ciudadanía N°. 39.568.539 de Girardot.

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No.
901440630-6.

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$3.100.000).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

Por concepto de:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROGRAMA DE
ESPECIALIZACION EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS
MILITARES, DEL CONTRATO No. 074 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO
NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE
EDUCACION - 2025.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$24.800.000,00

VALOR MODIFICATORIO No. 1 \$ 9.300.000,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$34.100.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a
las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto
Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

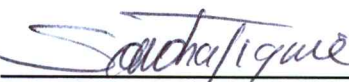
Nombres y apellidos: Sandra Tique Marín

Identificación: 39.568.539 de Girardot

Lugar de Residencia: Cra. 53g #2b - 78 Primer Piso

Cuenta de Ahorros: 24079741341 Banco Caja Social

Firma y pos firma:



Sandra Tique Marín CC. 39568539



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 10

BOGOTÁ D.C, NOVIEMBRE- 2025

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. 074
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13 de febrero del 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la póliza: 600-47-994000074908 Modificadorio No.1: Anexo: 1 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 12-02-2025 Modificadorio No.1 No registra en el SECOP II Aprobado por: CR. HERNÁN MAURICIO ACEVEDO RAMÍREZ, Ordenador del Gasto- CENAC- EDUCACIÓN
4. CRP	No. 15025 Modificadorio No. 1 :No registra en el SECOP II Fecha expedición: 13 Febrero de 2025 Modificadorio No.1: No registra en el SECOP II Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente: Fondo interno (16) Recurso: 16 VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$24.800.000.00 VALOR MODIFICATORIO No. 1 \$ 9.300.000.00 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$34.100.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13 de febrero del 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA D. TIQUE MARIN Identificación: 39568539 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cra. 53g #2b 78 Piso 1- Galán – Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3222521410 E-mail de contacto: eresfortaleza6@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. DANIA MARCELA PAVA GUZMAN Cargo: SECRETARIA GENERAL ESING Resolución de Nombramiento: 075 fechada el 03 de febrero de 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar en la recopilación y registro de datos de evaluación, así como en la preparación de materiales para prácticas, pruebas y exámenes institucionales o externos (saber t &t y saber pro), según la normatividad y protocolos de la escuela de ingenieros militares.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



2. Ayudar en la gestión de admisión, matrículas, inscripciones, inducción, grados, horarios, y la organización académica y administrativa de la educación superior de la esing.
3. Apoyar en la gestión de proyectos a cargo de educación superior de la institución, recopilando datos, revisando literatura y normatividad o asistiendo en la preparación de informes, actas, planillas, ayudas, piezas gráficas, etc.
4. Realizar la transcripción de documentos, la elaboración de informes, la gestión de archivos y la atención de consultas administrativas de la comunidad académica.
5. Gestionar y administrar la correspondencia de acuerdo con la trd, correos electrónicos, llamadas telefónicas y atención de estudiantes, docentes, egresados, directivos entre otros, brindando información clara y suficiente sobre los procedimientos y servicios de la institución.
6. Colaborar desde la planeación, ejecución y evaluación en la organización de eventos académicos, administrativos o sociales, según las necesidades de la institución de educación superior.
7. Apoyar en el uso de plataformas virtuales, software educativo y otras herramientas tecnológicas.
8. Realizar la gestión de equipos, materiales y recursos necesarios para el funcionamiento del programa.
9. Apoyar en la orientación de estudiantes, el seguimiento del rendimiento académico y el apoyo en situaciones de dificultad.
10. Verificar la dotación, mantenimiento, limpieza y seguridad de los espacios administrativos, académicos, y realizar las gestiones pertinentes para su correcta operatividad.
11. Apoyar a la dirección del programa en la planificación y organización de materiales y actividades, adaptándolos a las necesidades de la escuela.
12. Reservar espacios físicos, preparar materiales, y asegurar la logística de las reuniones y eventos internos y externos a cargo del programa.
13. Realizar seguimiento a los requerimientos y diferentes procedimiento que van sobre la marcha en el programa e informar el avance a la dirección del programa para la toma de decisiones.
14. Organizar y coordinar la agenda de la dirección del programa, incluyendo citas, reuniones y eventos etc.
15. Preparar informes periódicos sobre las actividades realizadas y el estado de avance de las condiciones del programa en la estructura de documento maestro con actas y estadísticas según lo exigido por el ministerio de educación nacional.
16. Mantener buenas relaciones con los diferentes estamentos de la institución y con el público externo con comunicación asertiva y relaciones interpersonales efectivas.
17. Facilitar la comunicación y coordinación con otras dependencias de la institución.
18. Asistir a las reuniones emitidas por el director, subdirector o supervisor del contrato de forma presencial o virtual de acuerdo a su requerimiento en la escuela de ingenieros militares.
19. Cumplir con el lineamiento establecido por archivo que cada documento orfeado quede debidamente cargado y archivado en la plataforma orfeo, con el fin tener al día las bandejas de la plataforma.
20. Mantener en orden toda la documentación física y digital que produzca en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla al responsable del archivo cuando lo requieran.
21. Realizar el cargue mensual en la plataforma secop ii, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato.
22. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato word, power point, excel o como originalmente haya sido generado.
23. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.
24. Desempeñar las demas funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y desempeño en el cargo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



SC6310-7-6

OBLIGACIONES GENERALES:

1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o arl, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
2. De conformidad con el literal b. Numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.
3. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (fuid).
4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental orfeo sgd, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contra inteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.
6. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.
7. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del ejército nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.
8. No cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la unidad, sección o dependencia del EJERCITO NACIONAL. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura, dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria.
9. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.
10. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el ejército nacional.
11. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.
12. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.
13. El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
14. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante

el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.

16. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.

17. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del ejército nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.

18. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

19. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.

20. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

21. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del orfeo hasta el archivo de los documentos

22. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y las establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Parágrafo primero: sujeción a las disposiciones internas y reglamentos institucionales. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

Parágrafo segundo: ley 1437 del 2011 art 66 y 67 y la resolución 6346 de 2012 del 14 de septiembre de 2012 actualización del manual de buenas prácticas de la contratación pública del ministerio de defensa nacional.

Artículo 66. Deber de notificación de los actos administrativos de carácter particular y concreto. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes

Artículo 67. Notificación personal. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.

En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación.

La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera.

La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico.

2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



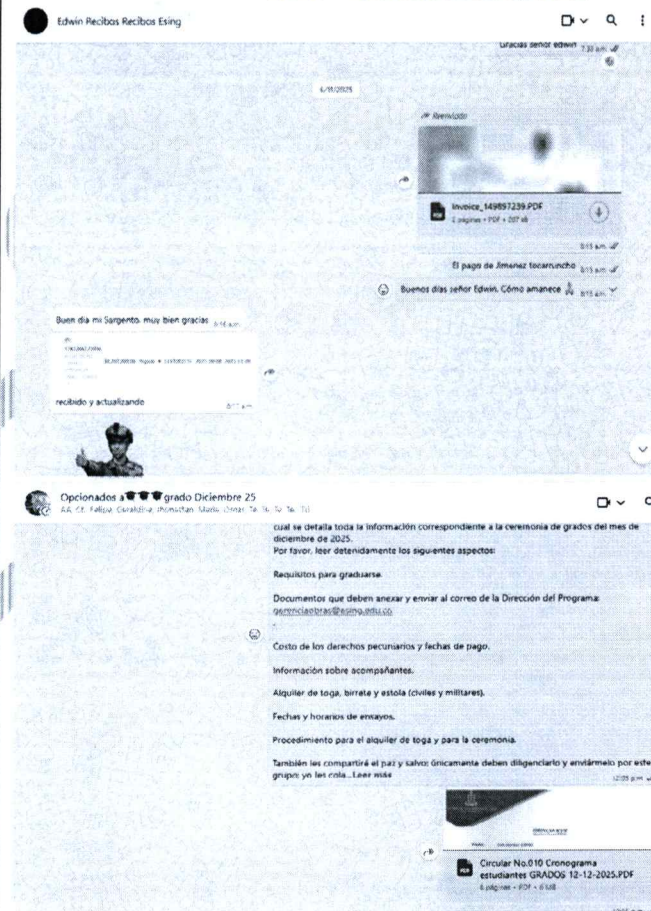
siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos. Parágrafo primero: independencia del contratista. El contratista es independiente del ministerio de defensa – ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa – ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Obligación No. 2. Ayudar en la gestión de admisión, matrículas, inscripciones, inducción, grados, horarios, y la organización académica y administrativa de la educación superior de la ESING.

Anexo: evidencia, foto

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01	Recibos pagos módulos	No aplica	Seguimiento a los pagos de modulos de las cohortes 54 y 55 y recibos adicionales de materias repetidas.
02	Grados	No aplica	Se realiza el seguimiento al proceso de grados para los graduandos en el mes de diciembre.
03	Circular	010/025	Difusion de la circular 010/25 procedimientos ceremonia de grados, a todos los estudiantes opcionados a grado.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES



ESPECIALIZACION GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS OPCIONADOS A GRADO DICIEMBRE 2025

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	OPCION DE GRADO	PONENCIA	MODALIDAD	ACTA DE COMITE	FICHA No.
1	FIGUEROA JAIME JHONATTAN EUSTACIO	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Presencial	2025744011291956	151-2025
2	BOLAROS VELANDIA ANGIE CAROLINA	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	171-2025
3	MONROY PIRAQUIVE DAVID HERNANDO	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	146-2025
4	REYES MORALES JUAN ESTEBAN	Seminario de Profundización	III Congreso Internacional U de Colombia	Virtual	2025744011291956	172-2025
5	ROMERO SANCHEZ JOHNNY SANTIAGO	Seminario de Profundización	III Congreso Internacional U de Colombia	Virtual	2025744011291956	173-2025
6	GAVIRIA TEJADA MILTON ANDERSON	Trebo de Grado	ESTRUCTURACION DE UN MANUAL DE FUNCIONES DE LA EMPRESA DAGAT PROYECTOS DE INGENIERIA SAS ESP. MEDIANTE LA METODOLOGIA PMBOK	Presencial	2025744011291956	
7	RIVERA ROSERO GERALDINE VANESA	Seminario de Profundización	III Congreso Internacional U de Colombia	Virtual	2025744011291956	164-2025
8	ALZATE QUEZADA VIVIANA ALEJANDRA	Trebo de Grado	DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA METODOLOGIA PMI PARA OPTIMIZAR LOS TIEMPOS EN LA FASE DE TERCEROS DE LOS CONTRATOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS IDU	Presencial	2025744011291956	139-2025
9	ARIZA LOPEZ MARIA CAMILA	Trebo de Grado		Presencial	2025744011291956	139-2025
10	BARBOSA AMAYA JAVIER ANDRES	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Presencial	2025744011291956	150-2025
11	MATEUS GONZALEZ OMAR GIOVANNY	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Presencial	2025744011291956	161-2025
12	MENDEZ CACERES ANDRES FELIPE	Trebo de Grado	PROPUESTA DE UN INSTRUMENTO DE EVALUACION PARA ORIENTAR LAS DECISIONES GERENCIALES EN PROYECTOS DE OBRAS PRIVADAS	Presencial	2025744011291956	138-2025
13	BOLAROS PANTOJA ROMEL SANTIAGO	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	162-2025
14	CHACON BENAVIDES JUAN MANUEL	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	154-2025
15	COCA PEÑA MANUEL DAVID	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	159-2025
16	CORRECHA GUARNIZO DANNA VALENTINA	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	145-2025
17	GUTIERREZ BABOYA CRISTIAN DAVID	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	143-2025
18	JIMENEZ TOCARRUNCHO JOSE DAVID	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	153-2025
19	MACIAS ESCOBAR CARLOS DAVID	Seminario de Profundización	Seminario Internacional Gerencia de Obras	Virtual	2025744011291956	174-2025
20	MORALES MOSCOBO DANIEL FELIPE	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	144-2025
21	NIÑO GARCIA CAMILO ANDRES	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	141-2025
22	NIÑO TORRECILLA BRANDONT ENRIQUE	Seminario de Profundización	Seminario Internacional Gerencia de Obras	Virtual	2025744011291956	175-2025
23	ORTIZ RAMIREZ JUAN CAMILO	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	155-2025
24	PANTOJA CHAPUES GUSTAVO ALEJANDRO	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	149-2025
25	RIVEIRA GARCIA EDGAR DAVID	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	147-2025
26	ROJAS CAVIEDES CARLOS ARTURO	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	142-2025
27	SUAREZ RAMOS JUAN DIEGO	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	156-2025
28	TOBAR CAICEDO JORGE	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	152-2025
29	TUAY CORREA LAURA NATALIA	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	157-2025
30	ZAPATA FLOREZ ANDREY SEBASTIAN	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	140-2025
31	GUERRA VARGAS NUBIA NATIVE	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Presencial	2025744011291956	160-2025
32	GUTIERREZ LADINO LEIDY YOHANA	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	158-2025
33	GUTIERREZ SALGADO SANDRA FERNANDA	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Presencial	2025744011291956	163-2025
34	REYES QUINTERO ERIK GIOVANNY	Seminario de Profundización	XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Presencial	2025744011291956	148-2025

Obligación No. 3: Apoyar en la gestión de proyectos a cargo de educación superior de la institución, recopilando datos, revisando literatura y normatividad o asistiendo en la preparación de informes, actas, planillas, ayudas, piezas gráficas, etc.

Anexo: comunicación por correo, acta

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Informe de gestion	No aplica	Se realizó la elaboración de los soportes que sustentan el Informe de Supervisión 2025, consolidando la documentación requerida para evidenciar el cumplimiento de las actividades académicas, administrativas y contractuales del programa durante la vigencia evaluada.
02	Calendario Académico	No aplica	Revisión y entrega del Calendario Académico el año 2026 del programa, por parte de la

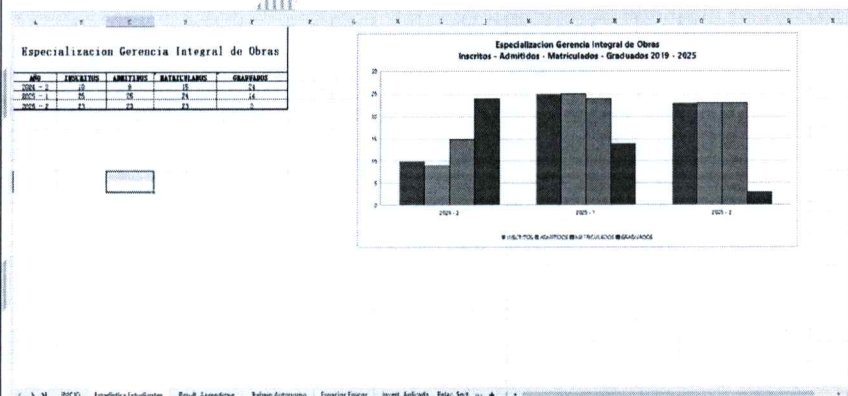
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



			dirección del programa y secretaria general.
03	Informe rendición de cuentas	No aplica	Se realizó la revisión y actualización de la nómina contractual correspondiente al personal docente para la vigencia 2025, verificando la correcta asignación de honorarios, horas cátedra, horas administrativas y horas de investigación, conforme a los contratos vigentes y al cronograma académico del programa.

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES		
CALENDARIO ACADÉMICO 2026		
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS		
CALENDARIOS ACADÉMICOS		2026
INSCRIPCIONES 2026		2026-1
		2026-2
INSCRIPCIONES Ingrese a la página web de la Universidad en el enlace servicios administrativos: inscripciones y diligencie el formulario, su recibo será enviado de 24 a 72 horas al correo registrado.	04 DE NOVIEMBRE 2025 AL 13 DE ENERO 2026	01 DE ABRIL AL 06 DE JULIO 2026
FECHA MÁXIMA DE PAGO INSCRIPCIÓN	16 DE ENERO 2026	10 DE JULIO 2026
ENTREGA DOCUMENTOS A LA SECCIÓN ADMISIONES Entrega documentos en la oficina de admisiones (indicaciones enviadas por correo electrónico)	10 DE NOVIEMBRE 2025 AL 20 DE ENERO 2026	07 DE ABRIL 2026 AL 13 DE JULIO 2026
ENTREVISTA DIRECTOR PROGRAMA La Escuela de Ingenieros enviará a su correo electrónico la citación para la presentación de la entrevista, la cual se lleva a cabo de forma presencial en la Escuela de Ingenieros Militares.	13 DE ENERO 2026 AL 23 DE ENERO 2026	06 DE JULIO AL 17 DE JULIO 2026
COMITÉ DE ADMISIONES	26 DE ENERO 2026	21 DE JULIO 2026
PUBLICACIÓN ADMITIDOS Consulte en la página web de la Escuela, el enlace «publicación Admitidos», verifique si fue admitido.	28 DE ENERO 2026	23 DE JULIO 2026
REINGRESOS El estudiante que desee continuar con sus estudios de Especialización en Gerencia Integral de Obras y que se encuentre desvinculado por un tiempo no mayor a tres (3) años, debe realizar una solicitud, para ser evaluado por el Comité de Reingresos, la solicitud debe ser enviada al correo gerenciaobr@esing.edu.co . Verificar en la página web los requisitos.	24 DE OCTUBRE 2025 AL 30 DE ENERO 2026	04 AL 22 DE MAYO 2026
COMITÉ REINGRESOS	02 DE FEBRERO 2026	25 DE MAYO 2026
PUBLICACIÓN REINGRESOS (Generación de recibos)	04 DE FEBRERO 2026	27 DE MAYO 2026
GENERACIÓN DE RECIBOS Y PAGO DE REINGRESOS	04 AL 13 DE FEBRERO 2026	01 AL 19 DE JUNIO 2026
SOLICITUD V/O RENOVACIÓN DE BECA Según reglamento de Becas 010 del 07 de julio del 2013, Artículo 11 "Literal 5 Ninguna ayuda económica tendrá renovación automática. Cada semestre o periodo académico, el interesado deberá hacer la solicitud y el Comité de Becas la aprobará o negará, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos"	01 DE DICIEMBRE 2025 AL 13 DE ENERO 2026	12 DE JUNIO 2026 AL 10 DE JULIO 2026





Obligación No. 5: Gestionar y administrar la correspondencia de acuerdo con la trd, correos electrónicos, llamadas telefónicas y atención de estudiantes, docentes, egresados, directivos entre otros, brindando información clara y suficiente sobre los procedimientos y servicios de la institución

Anexo: Evidencia por medio de correo electrónico información.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Proceso autoevaluacion institucional	No aplica	Se envia enlace a los docentes, estudiantes y egresados para que diligencien la encuesta de autoevaluacion institucional.
02	Proceso de ceremonia de grados	No aplica	Se comparte la circular dirigida a los estudiantes opcionados a grado, con el fin de que realicen oportunamente los procesos correspondientes al cumplimiento de requisitos académicos y administrativos, la entrega de la documentación solicitada, el diligenciamiento de la encuesta institucional y la inscripción a la ceremonia de grado. Asimismo, se les invita a prepararse con antelación para la fecha establecida por la institución.
03	Clases	No aplica	Se informa a los docentes y estudiantes las clases programadas para el mes de noviembre, de acuerdo con el cronograma académico establecido por el programa.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



SC6310-7-6

Proceso de Autoevaluación

Gerencia Integral De Obras gerenciaintegral@esing.edu.co
 para estudiantes: bolanos, estudiantebol, thp001, estudiantemanuel coco, Garcia, estudiantevictorjg, elvira, estudiantepaola, jheneiz, estudiantezapata, macias, estudiantescapri, mercedes, estudiantecamilo, no, estudiantebanderson, estudiantebianc...

Buenas tardes respetados estudiantes:


De la manera más respetuosa se requiere la participación de todos los estudiantes del programa para diligenciar la encuesta de Autoevaluación, disponible a partir del día de hoy y hasta el 15 de diciembre. Es fundamental alcanzar el 100% de las respuestas por parte de los estudiantes, dado que su opinión es esencial para evaluar la gestión del programa académico. Contar con criterios sólidos de análisis y resultados representativos fortalecerá nuestro proceso de autoevaluación.

Esta herramienta permitirá obtener una valiosa retroalimentación orientada al mejoramiento continuo, con el propósito de atender de manera pertinente las demandas actuales del mercado laboral.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración.

<https://docs.google.com/forms/d/1FAIpQLSd7E4u7AACTuast8B0u0rE0Q0muyE11u92Dw6Z7UjAm5Idetum-Tu0cm0tAb-edtr>

Con cariño,


CR (R) Oscar Moreno Moreno
 Director - Especialización en Gerencia Integral de Obras
 Escuela de Ingeniería Militar Email: oscar.moreno@esing.edu.co Dirección: Carrera 46 # 19-30 - Ciudad Militar, Bogotá

Responder a todos Responder Reenviar

Proceso de Autoevaluación

Gerencia Integral De Obras gerenciaintegral@esing.edu.co
 para Abel, Mauricio, Carlos, Jhonatan, ingemar, gonzalo, jairo, EDGAR, YADIR, RAFAEL, Laura, Natalia, Ivonne, Luis, Cristian, MARIO, Luis, Nelson, Wilson, PABLO, Jairo, Tania, Lina...

Buenas tardes respetados docentes:


De la manera más respetuosa se requiere la participación de todos los docentes del programa para diligenciar la encuesta de Autoevaluación, disponible a partir del día de hoy y hasta el 15 de diciembre. Es fundamental alcanzar el 100% de las respuestas por parte del cuerpo docente, dado que su opinión es esencial para evaluar la gestión del programa académico. Contar con criterios sólidos de análisis y resultados representativos fortalecerá nuestro proceso de autoevaluación.

Esta herramienta permitirá obtener una valiosa retroalimentación orientada al mejoramiento continuo, con el propósito de atender de manera pertinente las demandas actuales del mercado laboral.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración.

<https://docs.google.com/forms/d/1FAIpQLSd7E4u7AACTuast8B0u0rE0Q0muyE11u92Dw6Z7UjAm5Idetum-Tu0cm0tAb-edtr>

Con cariño,


CR (R) Oscar Moreno Moreno
 Director - Especialización en Gerencia Integral de Obras
 Escuela de Ingeniería Militar Email: oscar.moreno@esing.edu.co Dirección: Carrera 46 # 19-30 - Ciudad Militar, Bogotá

Responder a todos Responder Reenviar

Proceso de Autoevaluación

Gerencia Integral De Obras gerenciaintegral@esing.edu.co
 para Alvaro, E. J. maria, andrés, javier, fernando, alfonso, 2021, omar, mario, COMERCIAL, estudiantevicente, maria, andrés, estudiantebian, bertha, andriana, andrés, mercedes, ROXANA, h, gonzalo, lina, david, andrés, 2017, jairo, santagómez...

Buenas tardes respetados egresados:


De la manera más respetuosa se requiere la participación de todos los egresados del programa para diligenciar la encuesta de Autoevaluación, disponible a partir del día de hoy y hasta el 15 de diciembre. Es fundamental alcanzar el 100% de las respuestas por parte de los egresados, dado que su opinión es esencial para evaluar la gestión del programa académico. Contar con criterios sólidos de análisis y resultados representativos fortalecerá nuestro proceso de autoevaluación.

Esta herramienta permitirá obtener una valiosa retroalimentación orientada al mejoramiento continuo, con el propósito de atender de manera pertinente las demandas actuales del mercado laboral.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración.

<https://docs.google.com/forms/d/1FAIpQLSd7E4u7AACTuast8B0u0rE0Q0muyE11u92Dw6Z7UjAm5Idetum-Tu0cm0tAb-edtr>

Con cariño,


CR (R) Oscar Moreno Moreno
 Director - Especialización en Gerencia Integral de Obras
 Escuela de Ingeniería Militar Email: oscar.moreno@esing.edu.co Dirección: Carrera 46 # 19-30 - Ciudad Militar, Bogotá

Opclonados a grado Diciembre 25
 AA, CL, Felipe, Geraldine, Jhonattan, Maria, Omar, Te, Te, Te, TG

Fechas y horarios de ensayos

Procedimiento para el alquiler de toga y para la ceremonia.

También les compartiré el paz y salvo; únicamente deben diligenciarlo y enviármelo por este grupo; yo les cola...Leer más

Circular No.010 Cronograma estudiantes GRADOS 12-12-2025.PDF
 8 páginas • PDF • 6 KB

CARTA SOLICITUD GRADO.docx
 DOCX • 19 KB

Reenviado

docs.google.com
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScUTE3Ftts8aXigVrKvApFwAtomO_Wi336Ap1pHg4CzKpPg/vh
 usp=header
 docs.google.com

docs.google.com
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScUTE3Ftts8aXigVrKvApFwAtomO_Wi336Ap1pHg4CzKpPg/viewform?usp=header



COHORTE 55

7:00 iniciamos nuestra clase complementaria hasta las 9:00 pm con el docente mauricio peralta, por favor conectarse, gracias

Asunto: Inicio de la asignatura Planificación de RR.HH. Comunicaciones y Adquisiciones de Obras

Estimados estudiantes, reciban un cordial saludo.

A partir de hoy inician la asignatura Planificación de RR.HH. Comunicaciones y Adquisiciones de Obras, a cargo de la docente Laura Estefanía Rodríguez Bajarano.

Las clases se desarrollarán de manera virtual en el siguiente horario:
 Jueves 13 y viernes 14 de noviembre de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.
 Sábado 15 de noviembre de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Les solicito puntualidad y compromiso en el desarrollo del módulo, recordando que nuestro objetivo común es la culminación exitosa de las materias para la graduación.

Cualquier inquietud o información adicional se atenderá a través de este grupo.

ESTUDIANTES GIO COHORTE 54

hechos dda.2.2. Pretensiones dda. 2.3 fundamentos jurídicos dda 2.4 contestación demanda hubo contra demanda que se dijo. 2.5 fundamentos contestación o contra demanda. 2.6 decisión judicial y si hubo sentencia segunda instancia.2.7 sus comentarios sobre si comparte el fallo si o no y sus argumentos.
 2.8 aprendizajes recibidos laudo o de la sentencia

Asunto: Programación de clases - Semana del 06 al 08 de noviembre de 2025
 Buenas tardes, respetados estudiantes:
 Me permito informarles la programación de clases para esta semana con la docente Diana Carolina Merchán Morales, en la asignatura Gerencia de la Calidad:
 • Jueves 06 y Viernes 07 de noviembre de 2025: de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.
 • Sábado 08 de noviembre de 2025: de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
 Lugar: Aula 15, cuarto piso, Edificio Escuela de Ingenieros Militares.
 Agradezco su puntualidad y compromiso

Obligación No. 7: Apoyar en el uso de plataformas virtuales, software educativo y otras herramientas tecnológicas.

Anexo: Evidencia por medio de correo electrónico información.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Plataforma Blackboard	No aplica	Creacion y envio de los enlaces para las clases que se realizaran de manera virtual.
02	Modulos blackboard	No aplica	Creacion y activacion del modulos 4 y modulo 2, para el cargue de actividades y trabajos de las materias correspondientes a ese periodo.
03	Creacion enlaces reunion blackboard	No aplica	Creacion de enlaces para las diferentes reuniones realizadas del programa GIO, con los docentes, personal de investigacion, y proceso de OVAS.

AVA FP

Cursos

Buscar sus cursos

5 resultados

Otros

- Finalizado: CURSO DE GERENCIA DE OBRAS
- Finalizado: CURSO DE GERENCIA DE OBRAS
- Finalizado: CURSO DE GERENCIA DE OBRAS
- Finalizado: CURSO DE GERENCIA DE OBRAS
- Finalizado: CURSO DE GERENCIA DE OBRAS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



CEBIL-ESING-ESPION-C54-2021-05

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS - C55

Contenido del curso

- SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II
Ver para los estudiantes
- Habilidades y Destrezas Generales
Ver para los estudiantes
- MANEJO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Ver para los estudiantes

Profesores del curso

- Luis Fernando Ca...
- DIANA CAROLINA ...

Detalles y acciones

- Lista
- Clase Colaborativa
- Asistencia
- Libros y Herramientas
- Bancos de preguntas

CEBIL-ESING-ESPION-C54-2021-05

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS - C54

Contenido del curso

- Módulo 1
Ver para los estudiantes
- Módulo 2
Ver para los estudiantes
- GERENCIA DE RIESGOS EN OBRAS
Ver para los estudiantes
- MANEJO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Ver para los estudiantes

Profesores del curso

- ESING Administr...
- ADEL BARRERA ...

Detalles y acciones

- Lista
- Clase Colaborativa
- Asistencia
- Libros y Herramientas
- Bancos de preguntas

CEBIL-ESING-ESPION-C54-2021-05

Desarrollo de la Especialización en Gerencia Integral de Obras - 2021 - Salvo del curso

Crear sesión

Evento	Fecha y hora	Acción
REUNION DOCENTES INVESTIGADORES	1/8/21 14:38 (disponible)	Ver
REUNION COMITE INVESTIGACION 19 AGOSTO	19/8/21 9:00 (disponible)	Ver
REUNION PROYECTOS DE GRADO INVESTIGADORES	25/8/21 18:00 (disponible)	Ver
REUNION INVESTIGACION 26 AGOSTO	26/8/21 19:00 (disponible)	Ver
REUNION F&R	3/9/21 14:00 (disponible)	Ver
REUNION OFAS SOCIAL DACION CROMOGAMA	4/9/21 15:00 (disponible)	Ver
REUNION URGENTE DOCENTES INNG-OIAS	4/9/21 17:00 (disponible)	Ver
REUNION DIRECTOR VS ANDREA	5/9/21 18:00 (disponible)	Ver
REUNION EQUIPO DE TRABAJO OIAS	22/9/21 17:00 (disponible)	Ver
REUNION DIRECTOR VS DOCENTES ESTEFANIA	24/9/21 11:25 (disponible)	Ver

Obligación No. 9: Apoyar en la orientación de estudiantes, el seguimiento del rendimiento académico y el apoyo en situaciones de dificultad.

Anexo: Evidencia por medio del correo electrónico.

U DE COLOMBIA
 Corporación Universitaria

VERSIÓN: 1
 Fecha: 08/2023
 CÓDIGO: F-VM-908
 Página: 1 de 3

FORMATO PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

Nota: El presente documento fue elaborado para la parametrización de la propuesta de trabajo de grado "PMI e inteligencia artificial en proyectos sostenibles con prefabricados plásticos", en el marco de la Especialización en Gerencia Integral de Obras (GIO) de la Escuela de Ingeniería Militar.

1. **Título:**
 "PMI e inteligencia artificial en proyectos sostenibles con prefabricados plásticos"

2. **Autores:**
 ST. Reyes Morales Juan Esteban - Oficial del Ejército Nacional de Colombia
 ST. Ramirez Sánchez Johnny Santiago - Oficial del Ejército Nacional de Colombia
 * Escuela de Ingenieros Militares - Especialización en Gerencia Integral de Obras. Correo: juan.reyes@esing.edu.co
 * Escuela de Ingenieros Militares - Especialización en Gerencia Integral de Obras. Correo: johnnyramirez@esing.edu.co

Director: Maestría Esteban Cisneros Castillo - docencia@esing.edu.co

3. **Resumen:**
 El proyecto propone la construcción de un video en la Escuela de Ingenieros Militares utilizando materiales prefabricados elaborados a partir de plástico reciclado, bajo los lineamientos metodológicos del Project Management Institute (PMI) y con el apoyo de herramientas de inteligencia artificial (IA) para la planeación, gestión y análisis de riesgos. Este iniciativa surge ante la necesidad institucional de promover prácticas de construcción sostenibles que reduzcan el impacto ambiental y fomenten la economía circular en el ámbito de la infraestructura educativa.

La investigación se desarrolló con un enfoque mixto, de tipo descriptivo y proyectivo. El empadronamiento resultante permitió analizar la factibilidad técnica, económica y ambiental del uso de prefabricados plásticos mediante el procesamiento de datos sobre costos, tiempos y niveles de aprovechamiento del

2025 SEMINARIO INTERNACIONAL
 GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS

INVITADO ESPECIAL
JORGE LONDOÑO DE LA CUESTA
 VICEPRESIDENTE DE ODINSA - GRUPO ARGOS

INSCRIPCIONES GRATUITAS

ESCANEA EL QR

CARGOS ANTERIORES
 GERENTE GENERAL DE INVAMEX CALLUP
 PRESIDENTE DE EPM
 EMBAJADOR EN CANADA

28 NOVIEMBRE
 14:00-17:00

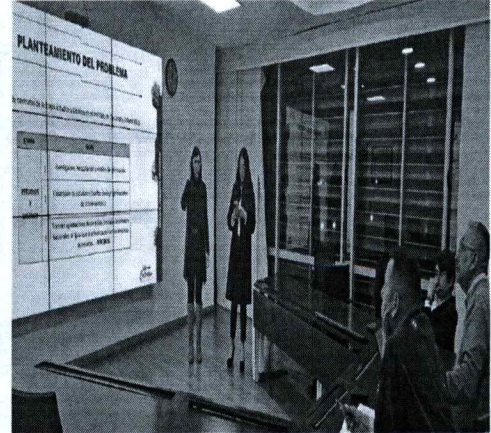
MODALIDAD VIRTUAL

ESING GRUPO ARGOS

Obligación No. 10: Verificar la dotación, mantenimiento, limpieza y seguridad de los espacios administrativos, académicos, y realizar las gestiones pertinentes para su correcta operatividad.

Anexo: evidencia, foto

No	TIPO OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Aulas	No aplica	Marcación del aula, verificación del orden y adecuado estado del espacio, así como la disponibilidad y correcto funcionamiento de los medios electrónicos requeridos para el desarrollo de la clase (computador, televisor, sistema de sonido, conexión a internet, plataforma Blackboard, entre otros).



Obligación No. 14: Organizar y coordinar la agenda de la dirección del programa, incluyendo citas, reuniones y eventos etc.

Anexo: Evidencia por medio del correo electrónico.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Curso PMI	No aplica	Se realizó la organización del personal para la asistencia al curso de PMI, incluyendo a los docentes, directores de programa y personal de planta de la ESING, garantizando la participación y coordinación adecuada de cada uno de los integrantes convocados
02	Seminario	No aplica	Coordinación para divulgar, a través de redes institucionales, dirigida a estudiantes, docentes y egresados, con el fin de invitarlos a registrarse en el Seminario de Internacionalización en Gerencia de Obras, el cual se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2025..

The image shows a digital interface for a course. On the left is a poster for 'ESPECIALIZACIÓN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS' with '4 MODULOS' and 'MODALIDAD PRESENCIAL'. On the right is a web page for 'CURSO DE PROFUNDIZACIÓN "GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE CONSTRU..."' with a navigation menu and a list of course content items.

Obligación No. 18: Asistir a las reuniones emitidas por el director, subdirector o supervisor del contrato de forma presencial o virtual de acuerdo a su requerimiento en la escuela de ingenieros militares.

Anexo: Evidencia por medio del correo electrónico.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Reunion	No aplica	Reunion verificación calendario académico, con todas las áreas implicadas.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co





Obligación No. 21: Realizar el cargue mensual en la plataforma secop ii, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato

Anexo: Evidencia por medio del correo electrónico.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Cuentas de cobro	No aplica	Cargue en la plataforma Secop II todas las cuentas de cobro hasta la fecha, s/n.

Ver contrato

¿Se requieren emisoras de código de autorización? Sí No

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	001	18/03/2015 8:45:00 AM	11/03/2015 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado
Pago 002	002	1/04/2015 12:56:00 PM	14/03/2015 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado
Pago 003	003	18/04/2015 11:34:00 AM	1/04/2015 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado
Pago 004	004	14/05/2015 2:40:00 AM	14/05/2015 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado
Pago 005	005	1/06/2015 9:08:00 AM	1/06/2015 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado
Pago 006	006	7/07/2015 3:33:00 AM	16/07/2015 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado
Pago 007	007	7/08/2015 12:24:00 PM	1/08/2015 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado
Pago 008	008	3/09/2015 1:59:00 AM	29/09/2015 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado
Pago 009	009	1/10/2015 7:28:00 AM	-	3.100.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal

11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
------------------------	---

Para constancia se firma en Bogotá D.C, en el mes de noviembre de 2025.


SANDRA D. TIQUE MARIN
Contratista

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



SC6310-7-6

Bogotá D.C, noviembre 2025

Señor Coronel
HERNÁN MAURICIO ACEVEDO RAMÍREZ
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **Sandra Tique Marín**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **39568539** expedida en Girardot ., en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No. **074 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2025**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES", de conformidad con lo establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO DEL MES DE OCTUBRE DE 2025

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud – Fosyga	81200810	178.000
Aporte Pensión: Colpensiones		227.800
Aporte ARL: Positiva		7.500

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en **NOVIEMBRE, 2025**

Atentamente

Huella índice derecho


Nombre: **PS. SANDRA TIQUE MARIN.**
C.C. **39.568.539 DE GIRARDOT**



Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de Seguridad Social

Tienda
ENLACE OPERATIVO S.A.

Estado de la transacción
Transacción exitosa

Fecha de la transacción
18 de noviembre de 2025 a las 12:21 p. m.

CUS
1937277489

Referencia Nequi
00099

¿Cuánto?
\$ 415.000,00

Valor de los impuestos
\$ 0,00

Número de referencia 1
172.29.10.57

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
39568539

Factura de comercio
81200810

Tu plata salió de:



Disponible

Bogotá D.C, noviembre 2025

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
074	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	8 (OCHO) MESES + ADICION No.1 POR 3 (TRES) MESES	\$3.100.000	81200810

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en el parágrafo 2, artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

HUELLA ÍNDICE DERECHO


PS. SANDRA TIQUE MARIN.
C.C.39.568.539 DE GIRARDOT





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL TOTAL No. 10

BOGOTÁ D.C, NOVIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA D. TIQUE MARIN Identificación: 39568539 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cra. 53g #2b 78 Piso 1- Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3222521410 E-mail de contacto: eresfortaleza6@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. CT. DANIA MARCELA PAVA GUZMAN Cargo: SECRETARIA GENERAL ESING Resolución de Nombramiento: 075 fechada el 03 de febrero de 2025
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 074 Fecha de suscripción: 13 de Febrero de 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la póliza: 600-47-994000074908 Modificadorio No.1: Anexo: 1 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 12-02-2025 Modificadorio No.1 No registra en el SECOP II Aprobado por: CR. HERNÁN MAURICIO ACEVEDO RAMÍREZ, Ordenador del Gasto- CENAC- EDUCACIÓN
5. CRP-CDP	No. 7825 - 15025 \$ 24.800.000,00 Modificadorio No.1 No registra en el SECOP II Fecha expedición: 21 ene 25 – 13 feb 25 \$ 24.800.000,00 Modificadorio No.1 No registra en el SECOP II Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente: Fondo interno (16) Recurso: 16 VALOR INICIAL DEL CONTRATO <u>\$24.800.000,00</u> VALOR MODIFICATORIO No. 1 <u>\$ 9.300.000,00</u> VALOR TOTAL DEL CONTRATO <u>\$34.100.000,00</u>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13 de febrero del 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (08) meses Modificatorio No.1: Tres(03) meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la recopilación y registro de datos de evaluación, así como en la preparación de materiales para prácticas, pruebas y exámenes institucionales o externos (saber t & t y saber pro), según la normatividad y protocolos de la escuela de ingenieros militares. 2. Ayudar en la gestión de admisión, matrículas, inscripciones, inducción, grados, horarios, y la organización académica y administrativa de la educación superior de la esing. 3. Apoyar en la gestión de proyectos a cargo de educación superior de la institución, recopilando datos, revisando literatura y normatividad o asistiendo en la preparación de informes, actas, planillas, ayudas, piezas gráficas, etc. 4. Realizar la transcripción de documentos, la elaboración de informes, la gestión de archivos y la atención de consultas administrativas de la comunidad académica. 5. Gestionar y administrar la correspondencia de acuerdo con la trd, correos electrónicos, llamadas telefónicas y atención de estudiantes, docentes, egresados, directivos entre otros, brindando información clara y suficiente sobre los procedimientos y servicios de la institución. 6. Colaborar desde la planeación, ejecución y evaluación en la organización de eventos académicos, administrativos o sociales, según las necesidades de la institución de educación superior. 7. Apoyar en el uso de plataformas virtuales, software educativo y otras herramientas tecnológicas. 8. Realizar la gestión de equipos, materiales y recursos necesarios para el funcionamiento del programa. 9. Apoyar en la orientación de estudiantes, el seguimiento del rendimiento académico y el apoyo en situaciones de dificultad. 10. Verificar la dotación, mantenimiento, limpieza y seguridad de los espacios administrativos, académicos, y realizar las gestiones pertinentes para su correcta operatividad. 11. Apoyar a la dirección del programa en la planificación y organización de materiales y actividades, adaptándolos a las necesidades de la escuela. 12. Reservar espacios físicos, preparar materiales, y asegurar la logística de las reuniones y eventos internos y externos a cargo del programa. 13. Realizar seguimiento a los requerimientos y diferentes procedimiento que van sobre la marcha en el programa e informar el avance a la dirección del programa para la toma de decisiones. 14. Organizar y coordinar la agenda de la dirección del programa, incluyendo citas, reuniones y eventos etc. 15. Preparar informes periódicos sobre las actividades realizadas y el estado de avance de las condiciones del programa en la estructura de documento maestro con actas y estadísticas según lo exigido por el ministerio de educación nacional. 16. Mantener buenas relaciones con los diferentes estamentos de la institución y con el público externo con comunicación asertiva y relaciones interpersonales efectivas. 17. Facilitar la comunicación y coordinación con otras dependencias de la institución. 18. Asistir a las reuniones emitidas por el director, subdirector o supervisor del contrato de forma presencial o virtual de acuerdo a su requerimiento en la escuela de ingenieros militares. 19. Cumplir con el lineamiento establecido por archivo que cada documento orfeado

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



quede debidamente cargado y archivado en la plataforma orfeo, con el fin tener al día las bandejas de la plataforma.

20. Mantener en orden toda la documentación física y digital que produzca en cumplimiento de sus obligaciones y entregarla al responsable del archivo cuando lo requieran.

21. Realizar el cargue mensual en la plataforma secop ii, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato.

22. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato word, power point, excel o como originalmente haya sido generado.

23. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.

24. Desempeñar las demas funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y desempeño en el cargo.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o arl, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

2. De conformidad con el literal b. Numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.

3. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (fuid).

4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental orfeo sgd, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.

6. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.

7. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del ejército nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.

8. No cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la unidad, sección o dependencia del EJERCITO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



NACIONAL. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura, dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria.

9. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.

10. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el ejército nacional.

11. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.

12. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.

13. El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

14. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.

16. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.

17. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del ejército nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.

18. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

19. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.

20. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

21. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del orfeo hasta el archivo de los documentos

22. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y las establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Parágrafo primero: sujeción a las disposiciones internas y reglamentos institucionales. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

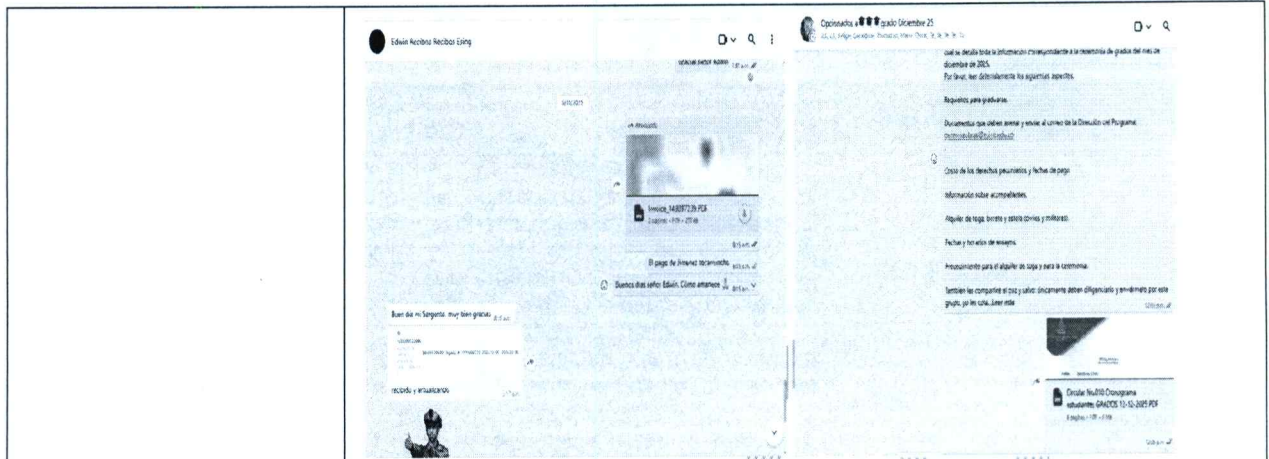
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



SC6310-7-6

	<p>Parágrafo segundo: ley 1437 del 2011 art 66 y 67 y la resolución 6346 de 2012 del 14 de septiembre de 2012. actualización del manual de buenas prácticas de la contratación pública del ministerio de defensa nacional.</p> <p>Artículo 66. Deber de notificación de los actos administrativos de carácter particular y concreto. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes</p> <p>Artículo 67. Notificación personal. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse. En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.</p> <p>El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación.</p> <p>La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante cualquiera de las siguientes modalidades:</p> <p>1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera.</p> <p>La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico.</p> <p>2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos.</p> <p>Parágrafo primero: independencia del contratista. El contratista es independiente del ministerio de defensa – ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa – ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>NOVIEMBRE 2025</p>																
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 2. Ayudar en la gestión de admisión, matrículas, inscripciones, inducción, grados, horarios, y la organización académica y administrativa de la educación superior de la ESING.</p> <p>Anexo: evidencia, foto</p> <table border="1" data-bbox="581 1365 1409 1774"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO:</th> <th>ASUNTO DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Recibos pagos módulos</td> <td>No aplica</td> <td>Seguimiento a los pagos de modulos de las cohortes 54 y 55 y recibos adicionales de materias repetidas.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Grados</td> <td>No aplica</td> <td>Se realiza el seguimiento al proceso de grados para los graduandos en el mes de diciembre.</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Circular</td> <td>010/025</td> <td>Difusion de la circular 010/25 procedimientos ceremonia de grados, a todos los estudiantes opcionados a grado.</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO	01	Recibos pagos módulos	No aplica	Seguimiento a los pagos de modulos de las cohortes 54 y 55 y recibos adicionales de materias repetidas.	02	Grados	No aplica	Se realiza el seguimiento al proceso de grados para los graduandos en el mes de diciembre.	03	Circular	010/025	Difusion de la circular 010/25 procedimientos ceremonia de grados, a todos los estudiantes opcionados a grado.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO														
01	Recibos pagos módulos	No aplica	Seguimiento a los pagos de modulos de las cohortes 54 y 55 y recibos adicionales de materias repetidas.														
02	Grados	No aplica	Se realiza el seguimiento al proceso de grados para los graduandos en el mes de diciembre.														
03	Circular	010/025	Difusion de la circular 010/25 procedimientos ceremonia de grados, a todos los estudiantes opcionados a grado.														



ESPECIALIZACION GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS OPCIONADOS A GRADO DICIEMBRE 2025

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	OPCION DE GRADO	POENENCIA	MODALIDAD	ACTA DE COMITE	FICHA No.
1	FIGUEROA JAIME JHONATTAN EUSTACIO	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Presencial	2025744011291956	151-2025
2	BOLAÑOS VELANDIA ANGIE CAROLINA	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	171-2025
3	MONROY PIRAQUIVE DAVID HERNANDO	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	146-2025
4	REYES MORALES JUAN ESTEBAN	Seminario de Profundización	III Congreso Internacional U de Colombia	Virtual	2025744011291956	172-2025
5	ROMERO SANCHEZ JOHNNY SANTIAGO	Seminario de Profundización	VI Congreso Internacional U de Colombia	Virtual	2025744011291956	173-2025
6	GAVIRIA TEJADA MILTON ANDERSON	Trabajo de Grado	ESTRATEGIA DE UN MANUAL DE FUNCIONES DE LA EMPRESA SA DESEMPLEADOS DE INGENIERIA SAS EMPLEADOS LA METODOLOGIA PMBOK	Presencial	2025744011291956	
7	RIVERA ROBERTO GERALDINE VANESA	Seminario de Profundización	III Congreso Internacional U de Colombia	Virtual	2025744011291956	164-2025
8	ALZATE QUEZADA VIVIANA ALEJANDRA	Trabajo de Grado	DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA METODOLOGIA PMI PARA OPTIMIZAR LOS TIEMPOS EN LA FASE DE TERCEROS DE LOS CONTRATOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS IDU.	Presencial	2025744011291956	139-2025
9	ARIZA LOPEZ MARIA CAMILA	Trabajo de Grado	DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA METODOLOGIA PMI PARA OPTIMIZAR LOS TIEMPOS EN LA FASE DE TERCEROS DE LOS CONTRATOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS IDU.	Presencial	2025744011291956	139-2025
10	BARBOSA AMAYA JAVIER ANDRES	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Presencial	2025744011291956	150-2025
11	MATEUS GONZALEZ OMAR GIOVANNY	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Presencial	2025744011291956	161-2025
12	MENDEZ CACERES ANDRES FELIPE	Trabajo de Grado	PROPUESTA DE UN INSTRUMENTO DE EVALUACION PARA DISEÑAR LAS DECISIONES OPERACIONALES EN PROYECTOS DE OBRA PRIVADA	Presencial	2025744011291956	138-2025
13	BOLAÑOS PANTOJA ROMEL SANTIAGO	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	162-2025
14	CHACÓN BENAVIDES JUAN MANUEL	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	154-2025
15	COCA PEÑA MANUEL DAVID	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	159-2025
16	CORRECHA GUARNIZO DANNA VALENTINA	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	145-2025
17	GUTIERREZ SABOYA CRISTIAN DAVID	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	143-2025
18	JIMÉNEZ TOCARRUNCHO JOSUE DAVID	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	153-2025
19	MACIAS ESCOBAR CARLOS DAVID	Seminario de Profundización	Seminario Internacional Gerencia de Obras	Virtual	2025744011291956	174-2025
20	MORALES MOSCOSO DANIEL FELIPE	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	144-2025
21	NIÑO GARCIA CAMILO ANDRES	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	141-2025
22	NIÑO TORRECILLA BRANDONT ENRIQUE	Seminario de Profundización	Seminario Internacional Gerencia de Obras	Virtual	2025744011291956	175-2025
23	ORTIZ RAMIREZ JUAN CAMILO	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	155-2025
24	PANTOJA CHAPUES GUSTAVO ALEJANDRO	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	149-2025
25	RIBEIRA GARCÍA EDGAR DAVID	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	147-2025
26	ROJAS CAVIEDES CARLOS ARTURO	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	142-2025
27	SUAREZ RAMOS JUAN DIEGO	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	166-2025
28	TOBAR CAICEDO JORGE	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	152-2025
29	TUAY CORREA LAURA NATALIA	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	157-2025
30	ZAPATA FLOREZ ANDREY SEBASTIAN	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	140-2025
31	GUERRA VARGAS NUBIA NAYIVE	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Presencial	2025744011291956	160-2025
32	GUTIERREZ LADINO LEIDY YOHANA	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Virtual	2025744011291956	158-2025
33	GUTIERREZ SALGADO SANDRA FERNANDA	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Presencial	2025744011291956	163-2025
34	REYES QUINTERO ERIK GIOVANNY	Seminario de Profundización	"XV Congreso Internacional de Investigación "Construcciones Sostenibles"	Presencial	2025744011291956	148-2025

Obligación No. 3: Apoyar en la gestión de proyectos a cargo de educación superior

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



de la institución, recopilando datos, revisando literatura y normatividad o asistiendo en la preparación de informes, actas, planillas, ayudas, piezas gráficas, etc.

Anexo: comunicación por correo, acta

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Informe de gestion	No aplica	Se realizó la elaboración de los soportes que sustentan el Informe de Supervisión 2025, consolidando la documentación requerida para evidenciar el cumplimiento de las actividades académicas, administrativas y contractuales del programa durante la vigencia evaluada.
02	Calendario Académico	No aplica	Revisión y entrega del Calendario Académico el año 2026 del programa, por parte de la dirección del programa y secretaria general.
03	Informe rendición de cuentas	No aplica	Se realizó la revisión y actualización de la nómina contractual correspondiente al personal docente para la vigencia 2025, verificando la correcta asignación de honorarios, horas cátedra, horas administrativas y horas de investigación, conforme a los contratos vigentes y al cronograma académico del programa.

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES		
CALENDARIO ACADÉMICO 2026		
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS		
CALENDARIOS ACADÉMICOS	2026	
INSCRIPCIONES 2026	2026-1	2026-2
INSCRIPCIONES Ingreso a la página web de la Universidad en el enlace servicios administrativos; inscripciones y diligencie el formulario, su recibo será enviado de 24 a 72 horas al correo registrado.	04 DE NOVIEMBRE 2025 AL 19 DE ENERO 2026	01 DE ABRIL AL 06 DE JULIO 2026
FECHA MÁXIMA DE PAGO INSCRIPCIÓN	16 DE ENERO 2026	10 DE JULIO 2026
ENTREGA DOCUMENTOS A LA SECCIÓN ADMISIONES Entrega documentos en la oficina de admisiones. (Indicaciones enviadas por correo electrónico)	10 DE NOVIEMBRE 2025 AL 20 DE ENERO 2026	07 DE ABRIL 2026 AL 15 DE JULIO 2026
ENTREVISTA DIRECTOR PROGRAMA. La Escuela de Ingenieros enviará a su correo electrónico la citación para la presentación de la entrevista, la cual se llevará a cabo de forma presencial en la Escuela de Ingenieros Militares.	13 DE ENERO 2026 AL 23 DE ENERO 2026	06 DE JULIO AL 17 DE JULIO 2026
COMITÉ DE ADMISIONES	26 DE ENERO 2026	21 DE JULIO 2026
PUBLICACIÓN ADMITIDOS Consulte en la página web de la Escuela, el enlace "publicación Admitidos", verifique si fue admitido.	28 DE ENERO 2026	21 DE JULIO 2026
REINGRESOS El estudiante que desea continuar con sus estudios de Especialización en Gerencia Integral de Obras y que se encuentre desvinculado por un tiempo no mayor a tres (3) años, debe realizar una solicitud, para ser evaluado por el Comité de Reingresos; la solicitud debe ser enviada al correo gerenciaobras@esing.edu.co Verificar en la página web los requisitos.	24 DE OCTUBRE 2025 AL 30 DE ENERO 2026	04 AL 22 DE MAYO 2026
COMITÉ REINGRESOS	01 DE FEBRERO 2026	25 DE MAYO 2026
PUBLICACIÓN REINGRESOS (Generación de recibos)	01 DE FEBRERO 2026	27 DE MAYO 2026
GENERACIÓN DE RECIBOS Y PAGO DE REINGRESOS.	04 AL 13 DE FEBRERO 2026	01 AL 19 DE JUNIO 2026
SOLICITUD Y/O RENOVACIÓN DE BECA Según reglamento de Becas 010 del 07 de julio del 2013, Artículo 11 "Literal 5 Ninguna ayuda económica tendrá renovación automática. Cada semestre o periodo académico, el interesado deberá hacer la solicitud y el Comité de Becas la aprobará o negará, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos."	01 DE DICIEMBRE 2025 AL 15 DE ENERO 2026	12 DE JUNIO 2026 AL 10 DE JULIO 2026

Especialización Gerencia Integral de Obras

AÑO	INGRESOS	ABANDONOS	BACHILLEROS	EGRESADOS
2019-1	26	25	24	14
2019-2	21	20	19	1

Especialización Gerencia Integral de Obras
Inscritos - Admitidos - Matriculados - Graduados 2019 - 2025

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Rendición de Cuentas GIO 2025

Obligación No. 5: Gestionar y administrar la correspondencia de acuerdo con la trd, correos electrónicos, llamadas telefónicas y atención de estudiantes, docentes, egresados, directivos entre otros, brindando información clara y suficiente sobre los procedimientos y servicios de la institución

Anexo: Evidencia por medio de correo electrónico información.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Proceso autoevaluacion institucional	No aplica	Se envia enlace a los docentes, estudiantes y egresados para que diligencien la encuesta de autoevaluacion institucional.
02	Proceso de ceremonia de grados	No aplica	Se comparte la circular dirigida a los estudiantes opcionados a grado, con el fin de que realicen oportunamente los procesos correspondientes al cumplimiento de requisitos académicos y administrativos, la entrega de la documentación solicitada, el diligenciamiento de la encuesta institucional y la inscripción a la ceremonia de grado. Asimismo, se les invita a prepararse con antelación para la fecha establecida por la institución.
03	Clases	No aplica	Se informa a los docentes y estudiantes las clases programadas para el mes de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co

SC6310-7-6

noviembre, de acuerdo con el cronograma académico establecido por el programa.

Proceso de Autoevaluación

Gerencia Integral De Obras [gerenciaintegralobras.com](#) 14 de Nov. 2023, 16:23 (Nov 13) 2023

Buenas tardes respetables estudiantes:

De la manera más respetuosa se requiere la participación de todos los estudiantes del programa para diligenciar la encuesta de Autoevaluación, disponible a partir del día de hoy y hasta el 15 de diciembre. Es fundamental alcanzar el 100% de las respuestas por parte de los estudiantes, dado que su opinión es esencial para evaluar la gestión del programa académico. Contar con criterios sólidos de análisis y resultados representativos fortalecerá nuestro proceso de autoevaluación.

Este herramienta permitirá obtener una valiosa retroalimentación orientada al mejoramiento continuo, con el propósito de atender de manera pertinente las demandas actuales del mercado laboral.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración.

<https://docs.google.com/forms/d/1Fv3G3u7P4tXMA21eMk83u3P2Q00t8mFvUe8320u8264n0v0e8mDum7u0k0/edit>

Cordialmente,

CR (R) Oscar Moreno Moreno
 Director - Especialización en Gestión Integral de Obras
 Escuela de Ingeniería Militar Email: oscar.moreno@esing.edu.co Dirección: Carrera 46 N° 20-29 - Ciudad Militar Caracas

[Responder a todos](#) [Responder](#) [Reenviar](#)

Proceso de Autoevaluación

Gerencia Integral De Obras [gerenciaintegralobras.com](#) 14 de Nov. 2023, 16:23 (Nov 13) 2023

Buenas tardes respetables docentes:

De la manera más respetuosa se requiere la participación de todos los docentes del programa para diligenciar la encuesta de Autoevaluación, disponible a partir del día de hoy y hasta el 15 de diciembre. Es fundamental alcanzar el 100% de las respuestas por parte del cuerpo docente, dado que su opinión es esencial para evaluar la gestión del programa académico. Contar con criterios sólidos de análisis y resultados representativos fortalecerá nuestro proceso de autoevaluación.

Este herramienta permitirá obtener una valiosa retroalimentación orientada al mejoramiento continuo, con el propósito de atender de manera pertinente las demandas actuales del mercado laboral.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración.

<https://docs.google.com/forms/d/1Fv3G3u7P4tXMA21eMk83u3P2Q00t8mFvUe8320u8264n0v0e8mDum7u0k0/edit>

Cordialmente,

CR (R) Oscar Moreno Moreno
 Director - Especialización en Gestión Integral de Obras
 Escuela de Ingeniería Militar Email: oscar.moreno@esing.edu.co Dirección: Carrera 46 N° 20-29 - Ciudad Militar Caracas

[Responder a todos](#) [Responder](#) [Reenviar](#)

Proceso de Autoevaluación

Gerencia Integral De Obras [gerenciaintegralobras.com](#) 14 de Nov. 2023, 16:23 (Nov 13) 2023

Buenas tardes respetables egresados:

De la manera más respetuosa se requiere la participación de todos los egresados del programa para diligenciar la encuesta de Autoevaluación, disponible a partir del día de hoy y hasta el 15 de diciembre. Es fundamental alcanzar el 100% de las respuestas por parte de los egresados, dado que su opinión es esencial para evaluar la gestión del programa académico. Contar con criterios sólidos de análisis y resultados representativos fortalecerá nuestro proceso de autoevaluación.

Este herramienta permitirá obtener una valiosa retroalimentación orientada al mejoramiento continuo, con el propósito de atender de manera pertinente las demandas actuales del mercado laboral.

Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración.

<https://docs.google.com/forms/d/1Fv3G3u7P4tXMA21eMk83u3P2Q00t8mFvUe8320u8264n0v0e8mDum7u0k0/edit>

Cordialmente,

CR (R) Oscar Moreno Moreno
 Director - Especialización en Gestión Integral de Obras
 Escuela de Ingeniería Militar Email: oscar.moreno@esing.edu.co Dirección: Carrera 46 N° 20-29 - Ciudad Militar Caracas

Opcionados a Grado Diciembre 25

A 6:11 P.M. 14/11/2023 - Borrador - Mensaje - 16 de Nov. 16: 2023

Fechas y horarios de ensayos.
 Procedimiento para el alquiler de toga y para la ceremonia.
 También les compartire el paz y salvo. Únicamente deben diligenciarlo y enviármelo por este grupo y lo les cola...Leer más

[Circular No 010 Cronograma estudiantes GRADOS 12-12-2023.PDF](#)
 8 páginas - PDF - 15 KB

[CARTA SOLICITUD GRADO.docx](#)
 802x - 15 KB

<https://docs.google.com/forms/d/1Fv3G3u7P4tXMA21eMk83u3P2Q00t8mFvUe8320u8264n0v0e8mDum7u0k0/edit>

COHORTE 55

7:00 iniciamos nuestra clase complementaria hasta las 9:00 pm con el docente maicarlo peralbo, por far conectarsen, gracias

Asunto: Inicio de la asignatura Planeación de RR.HH. Comunicaciones y Adquisiciones de Obras

Estimados estudiantes, reciban un cordial saludo.

A partir de hoy inician la asignatura Planeación de RR.HH. Comunicaciones y Adquisiciones de Obras, a cargo de la docente Laura Estefanía Rodríguez Separano.

Las clases se desarrollarán de manera virtual en el siguiente horario:
 Jueves 13 y viernes 14 de noviembre: de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.
 Sábado 15 de noviembre: de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Les solicito puntualidad y compromiso en el desarrollo del módulo, recordando que nuestro objetivo común es la culminación exitosa de las materias para la graduación.

Cualquier inquietud o información adicional se atenderá a través de este grupo.

Reunión de Planeación de RR.HH. Comunicaciones y Adquisiciones
 Thursday, 13 Nov - 6-10 PM
 Google Meet joining info
 Video call link: <https://meet.google.com/ucm-nsag-ijhe>

ESTUDIANTES GIO COHORTE 54

hechos dda.2.2, Pretensiones dda. 2.3 fundamentos jurídicos dda 2.4 contestacion demanda hubo contra demanda que se dijo. 2.5 fundamentos contestacion o contra demanda 2.6 decision judicial y si hubo sentencia segunda instancia.7 sus comentarios sobre si comparte el fallo si o no y sus argumentos.

2.8 aprendizajes recibidos laudo o de la sentencia

Asunto: Programación de clases - Semana del 06 al 08 de noviembre de 2025
 Buenas tardes, respetados estudiantes:
 Me permito informarles la programación de clases para esta semana con la docente Diana Carolina Merchán Morales, en la asignatura Gerencia de la Calidad:
 • Jueves 06 y Viernes 07 de noviembre de 2025: de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.
 • Sábado 08 de noviembre de 2025: de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
 Lugar: Aula 15, cuarto piso, Edificio Escuela de Ingenieros Militares.
 Agradezco su puntualidad y compromiso

Buenas noches respetados estudiantes
 Por favor pasar al aula la docente diana está esperandolos

Obligación No. 7: Apoyar en el uso de plataformas virtuales, software educativo y otras herramientas tecnológicas.

Anexo: Evidencia por medio de correo electrónico información.

No	TIPO DE OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Plataforma Blackboard	No aplica	Creacion y envio de los enlaces para las clases que se realizaran de manera virtual.
02	Modulos blackboard	No aplica	Creacion y activacion del modulos 4 y modulo 2, para el cargue de actividades y trabajos de las materias correspondientes a ese periodo.
03	Creacion enlaces reunion blackboard	No aplica	Creacion de enlaces para las diferentes reuniones realizadas del programa GIO, con los docentes, personal de investigacion, y proceso de OVAS.

Obligación No. 9: Apoyar en la orientación de estudiantes, el seguimiento del rendimiento académico y el apoyo en situaciones de dificultad.

Anexo: Evidencia por medio del correo electrónico.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Formato compromiso pago	No aplica	Tramite del formato compromiso pago modulo, para un personal de estudiantes de la cohorte 54 y 55.
02	Formato cambio de nota	No aplica	Tramite cambio de nota a 6 estudiantes de la cohorte 54, saber seminario de investigación III, por ajuste de trabajo complementario.
03	Materias	No aplica	Se realizó el trámite correspondiente para los once (11) estudiantes que debían repetir el saber <i>Planeación de Recursos Humanos, Comunicaciones y Adquisiciones de Obras</i> , con el fin de que pudieran cursarlo nuevamente en el presente módulo.
04	Ponencia	No aplica	Se gestionó, por intermedio del investigador disciplinar, que cinco (5) estudiantes pudieran realizar su ponencia, con lo cual lograron finalizar su opción de grado de manera satisfactoria. .

PATRIA HONOR LEALTAD

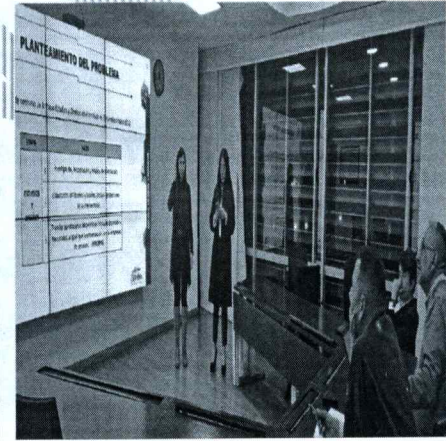
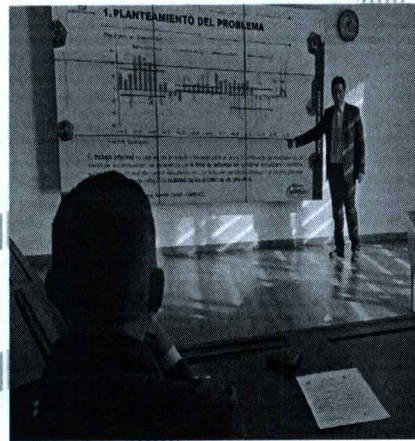
Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



Obligación No. 10: Verificar la dotación, mantenimiento, limpieza y seguridad de los espacios administrativos, académicos, y realizar las gestiones pertinentes para su correcta operatividad.

Anexo: evidencia, foto

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Aulas	No aplica	Marcación del aula, verificación del orden y adecuado estado del espacio, así como la disponibilidad y correcto funcionamiento de los medios electrónicos requeridos para el desarrollo de la clase (computador, televisor, sistema de sonido, conexión a internet, plataforma Blackboard, entre otros).



Obligación No. 14: Organizar y coordinar la agenda de la dirección del programa, incluyendo citas, reuniones y eventos etc.

Anexo: Evidencia por medio del correo electrónico.

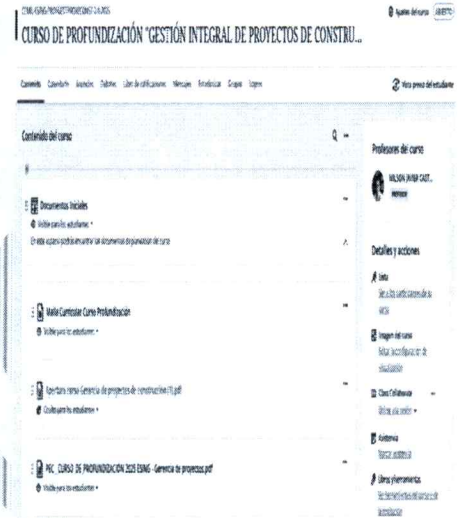
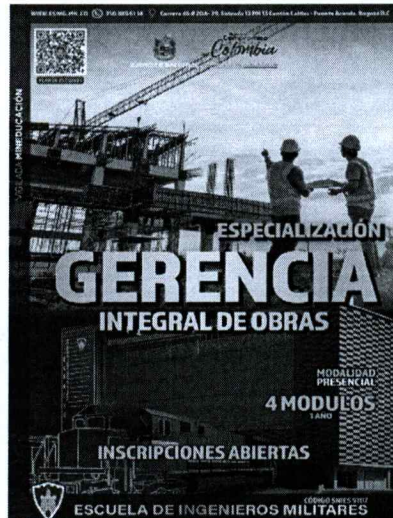
No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Curso PMI	No aplica	Se realizó la organización del personal para la asistencia al curso de PMI, incluyendo a los docentes, directores de programa y personal de planta de la ESING, garantizando la participación y coordinación adecuada de cada uno de los integrantes convocados
02	Seminario	No aplica	Coordinación para divulgar, a través de redes institucionales, dirigida a estudiantes, docentes y egresados, con el fin de invitarlos a

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



registrarse en el Seminario de Internacionalización en Gerencia de Obras, el cual se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2025..



Obligación No. 18: Asistir a las reuniones emitidas por el director, subdirector o supervisor del contrato de forma presencial o virtual de acuerdo a su requerimiento en la escuela de ingenieros militares.

Anexo: Evidencia por medio del correo electrónico.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Reunion	No aplica	Reunion verificación calendario académico, con todas las áreas implicadas.

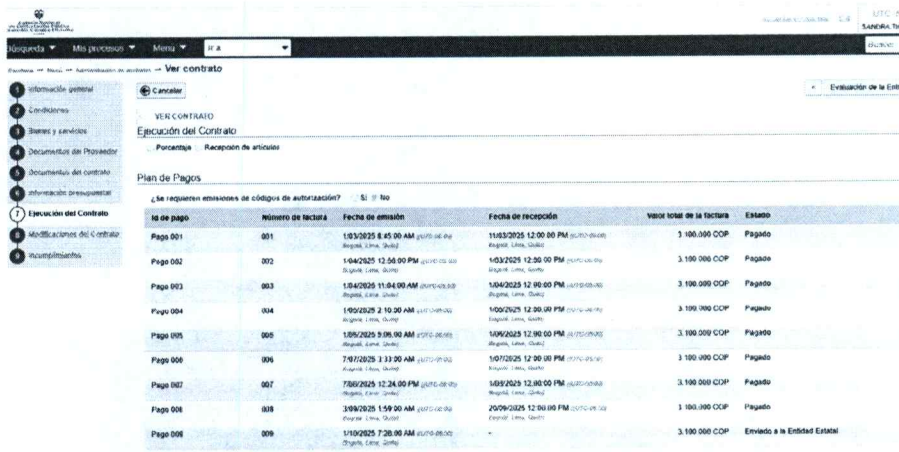


Obligación No. 21: Realizar el cargue mensual en la plataforma secop ii, el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla de pago (esta última si aplica), hasta finalizar el contrato

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescuoladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



		Anexo: Evidencia por medio del correo electrónico.																																																													
		<table border="1"> <tr> <th>No</th> <th>TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:</th> <th>No. DE RADICADO:</th> <th>ASUNTO:</th> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Cuentas de cobro</td> <td>No aplica</td> <td>Cargue en la plataforma Secop II todas las cuentas de cobro hasta la fecha, s/n.</td> </tr> </table>		No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:	01	Cuentas de cobro	No aplica	Cargue en la plataforma Secop II todas las cuentas de cobro hasta la fecha, s/n.																																																				
No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:																																																												
01	Cuentas de cobro	No aplica	Cargue en la plataforma Secop II todas las cuentas de cobro hasta la fecha, s/n.																																																												
		 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Id de pago</th> <th>Número de factura</th> <th>Fecha de emisión</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor total de la factura</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago 001</td> <td>001</td> <td>1/03/2025 8:45:00 AM</td> <td>11/03/2025 12:00:00 PM</td> <td>3.100.000 COP</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Pago 002</td> <td>002</td> <td>1/04/2025 12:58:00 PM</td> <td>1/03/2025 12:30:00 PM</td> <td>3.100.000 COP</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Pago 003</td> <td>003</td> <td>1/04/2025 11:04:00 AM</td> <td>1/04/2025 12:00:00 PM</td> <td>3.100.000 COP</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Pago 004</td> <td>004</td> <td>1/05/2025 2:10:30 AM</td> <td>1/05/2025 12:30:00 PM</td> <td>3.100.000 COP</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Pago 005</td> <td>005</td> <td>1/05/2025 9:08:00 AM</td> <td>1/05/2025 12:00:00 PM</td> <td>3.100.000 COP</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Pago 006</td> <td>006</td> <td>7/01/2025 3:13:20 AM</td> <td>1/07/2025 12:00:00 PM</td> <td>3.100.000 COP</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Pago 007</td> <td>007</td> <td>7/06/2025 12:24:00 PM</td> <td>1/07/2025 12:00:00 PM</td> <td>3.100.000 COP</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Pago 008</td> <td>008</td> <td>1/08/2025 1:59:00 AM</td> <td>2/07/2025 12:30:00 PM</td> <td>3.100.000 COP</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Pago 009</td> <td>009</td> <td>1/10/2025 7:20:00 AM</td> <td>-</td> <td>3.100.000 COP</td> <td>Enviado a la Entidad Estatal</td> </tr> </tbody> </table>		Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	Pago 001	001	1/03/2025 8:45:00 AM	11/03/2025 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado	Pago 002	002	1/04/2025 12:58:00 PM	1/03/2025 12:30:00 PM	3.100.000 COP	Pagado	Pago 003	003	1/04/2025 11:04:00 AM	1/04/2025 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado	Pago 004	004	1/05/2025 2:10:30 AM	1/05/2025 12:30:00 PM	3.100.000 COP	Pagado	Pago 005	005	1/05/2025 9:08:00 AM	1/05/2025 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado	Pago 006	006	7/01/2025 3:13:20 AM	1/07/2025 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado	Pago 007	007	7/06/2025 12:24:00 PM	1/07/2025 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado	Pago 008	008	1/08/2025 1:59:00 AM	2/07/2025 12:30:00 PM	3.100.000 COP	Pagado	Pago 009	009	1/10/2025 7:20:00 AM	-	3.100.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado																																																										
Pago 001	001	1/03/2025 8:45:00 AM	11/03/2025 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado																																																										
Pago 002	002	1/04/2025 12:58:00 PM	1/03/2025 12:30:00 PM	3.100.000 COP	Pagado																																																										
Pago 003	003	1/04/2025 11:04:00 AM	1/04/2025 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado																																																										
Pago 004	004	1/05/2025 2:10:30 AM	1/05/2025 12:30:00 PM	3.100.000 COP	Pagado																																																										
Pago 005	005	1/05/2025 9:08:00 AM	1/05/2025 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado																																																										
Pago 006	006	7/01/2025 3:13:20 AM	1/07/2025 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado																																																										
Pago 007	007	7/06/2025 12:24:00 PM	1/07/2025 12:00:00 PM	3.100.000 COP	Pagado																																																										
Pago 008	008	1/08/2025 1:59:00 AM	2/07/2025 12:30:00 PM	3.100.000 COP	Pagado																																																										
Pago 009	009	1/10/2025 7:20:00 AM	-	3.100.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal																																																										
12. VALOR CONTRATO	DEL	Valor Inicial del Contrato	\$24.800.000,00																																																												
		Valor Modificadorio No. 1	\$ 9.300.000,00																																																												
		Valor autorizado a pagar	\$ 3.100.000,00																																																												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$227.800,00</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>FOSYGA</td> <td>\$178.000,00</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 7.500,00</td> </tr> </tbody> </table>		Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$227.800,00	SALUD	FOSYGA	\$178.000,00	ARL	POSITIVA	\$ 7.500,00																																																
Obligación	Entidad	Vlr. Pago																																																													
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$227.800,00																																																													
SALUD	FOSYGA	\$178.000,00																																																													
ARL	POSITIVA	\$ 7.500,00																																																													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		<ol style="list-style-type: none"> Cuenta de cobro. Factura electrónica solo en los casos que aplique. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Informe de supervisión. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente). 																																																													


PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA VALOR TOTAL, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de Tres Millones Cien Mil Pesos MTCE (\$3.100.000,00), correspondiente del mes NOVIEMBRE , se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, en el mes de noviembre de 2025


 CT. DANIA MARCELA PAVA GUZMAN
 SECRETARIA GENERAL ESING
Supervisor Contrato No. 074-CENAC EDUCACION-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co

